

FEDERACIÓN DE VOLEIBOL DE CASTILLA LA MANCHA

NORMAS GENERALES DE COMPETICIÓN

TEMPORADA 2020-2021





Alcalde Martínez de la Ossa, 2
(Casa del Deporte)
Tfno. y Fax: 967600030
02001 Albacete
E-Mail: fvcm@fvcm.net
Página Web: www.fvcm.net

TEMPORADA OFICIAL

La temporada oficial de Voleibol Pista tendrá su inicio el día 1 de julio de 2020 y finalizará el 30 de junio de 2021.

La Junta Directiva podrá suspender o ampliar la temporada oficial de juego en casos de circunstancias extraordinarias que así lo justifiquen.

COMPETICIONES

La Federación de Voleibol de Castilla La Mancha, en adelante (FVCM), podrá organizar en esta temporada, directamente o a través de sus Delegaciones Provinciales, las siguientes competiciones de ámbito autonómico que estarán reguladas por las presentes normas de carácter general y las específicas de cada una de ellas:

- a) Fase autonómica Segunda División Masculina
- b) Fase autonómica Segunda División Femenina
- c) Campeonato de España juvenil Masculino (Fase Autonómica)
- d) Campeonato de España juvenil Femenino (Fase Autonómica)
- e) Campeonato Autonómico Cadete Masculino
- f) Campeonato Autonómico Cadete Femenino
- g) Campeonato Autonómico Infantil Masculino
- h) Campeonato Autonómico Infantil Femenino
- i) Campeonato Autonómico Voley Playa Federado
- j) Campeonato Autonómico Voley Playa Escolar
- k) Cualesquiera otras que así se califiquen por acuerdo de la Asamblea General y así consten en las normas de competición de cada temporada.

Las Delegaciones Provinciales podrán organizar en el ámbito de sus competencias y de acuerdo con los reglamentos y normas de competición aquellas competiciones oficiales que le sean delegadas por la FVCM. Para su reconocimiento, por cada competición que organicen, salvo que las normas de competición determinen otra cosa, deberán remitir a la FVCM, 15 días antes del inicio de la competición:

- Relación de equipos participantes y calendario de cada Competición y Fase que organice antes del comienzo de la misma.
- Clasificación final de cada competición y fase al término de la misma.

Estas competiciones o cualquier otra no federada, no podrán interferir el normal desarrollo de las competiciones oficiales de la FVCM.



Alcalde Martínez de la Ossa, 2
(Casa del Deporte)
Tfno. y Fax: 967600030
02001 Albacete
E-Mail: fvcm@fvcm.net
Página Web: www.fvcm.net

CATEGORÍAS Y EDADES

Las categorías y edades para las competiciones de Clubes serán:

ALEVIN-MINIVOLEY,	nacidos en los años 2009 y 2010
INFANTIL,	nacidos en los años 2007 y 2008
CADETE,	nacidos en los años 2005 y 2006
JUVENIL,	nacidos en los años 2002, 2003 y 2004
SENIOR,	nacidos en el año 2001 y anteriores

INSCRIPCIONES DE EQUIPOS, EXPEDICIÓN DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES FEDERATIVAS

Según acuerdo de la Asamblea General de la FVCM, celebrada el día 22 de febrero de 2020, se establece como plazo para que los equipos puedan presentar las inscripciones en competiciones Autonómicas de Segunda División y Juveniles, el día **15 de septiembre de 2.020**.

En consonancia con el Reglamento General y el de Encuentros y Competiciones de la FVCM, para que un club pueda inscribirse en las diferentes competiciones autonómicas, deberá remitir a la FVCM, Calle Alcalde Martínez de la Ossa, 2 (bajo) - 02001 Albacete, la documentación que se fije en las normas específicas para cada competición.

La FVCM notificará a todos los clubes la aceptación o rechazo de su inscripción en un plazo máximo de 72 horas desde la finalización de la fecha de inscripción, No obstante, si algún club, no recibiera dicha notificación estará obligado a asegurarse que su inscripción ha sido aceptada, poniéndose en contacto con la FVCM para confirmar la aceptación o rechazo de su solicitud.

Si un club hubiera omitido alguno de los requisitos exigidos para aceptar su inscripción, la FVCM se lo notificará y le concederá un plazo de 7 días para su subsanación. Si transcurridos los 7 días desde la comunicación de los posibles reparos no se procediera a las correcciones pertinentes, el club será retirado de la competición y perderá las cantidades abonadas por concepto de inscripción y fianza.

Si el club no realizase la transferencia bancaria correspondiente a los conceptos de inscripción y fianza en las fechas establecidas, perderá todo derecho de participación en la competición. En ningún caso se entenderá como defecto de forma el hecho de no abonar dichas cantidades.



Alcalde Martínez de la Ossa, 2
(Casa del Deporte)
Tfno. y Fax: 967600030
02001 Albacete
E-Mail: fvcm@fvcm.net
Página Web: www.fvcm.net

La retirada de un equipo una vez abonada la inscripción en una competición, total o parcialmente, supondrá la pérdida automática de la cantidad abonada por ese concepto, así como el aval depositado, independientemente de las sanciones disciplinarias que pudieran derivarse de tal acto.

Posteriormente y como mínimo quince días antes del inicio la competición, los clubes participantes rellenarán el modelo denominado "SOLICITUD DE TRAMITACION DE LICENCIAS", que se podrán descargar de la página web de la misma en formato Excel para que, una vez rellenado y firmado en todos sus extremos, se envíe a la FVCM para su tramitación. Una vez recibida esta documentación en la FVCM se le dará el trámite correspondiente, remitiendo la autorización federativa al club, la cual deberá presentarse a los árbitros antes de cada encuentro.

El original de la solicitud de tramitación de licencias deberá remitirse a la Federación de Voleibol de Castilla La Mancha, Calle Alcalde Martínez de la Ossa, 2-Bajo 02001 Albacete. Hasta tanto no se reciba dicho original debidamente cumplimentado no se procederá a su tramitación, no obstante, se podrá adelantar por e-mail a fvcm@fvcm.net o por fax al teléfono (967600030) para agilizar la tramitación de la documentación, pero dicho envío no tendrá ninguna validez en lo que se refiere a fecha de alta o fecha de tramitación.

Junto con la solicitud de tramitación de licencias los clubes remitirán a la FVCM, el resguardo bancario acreditativo de la transferencia por el importe de las licencias y seguro deportivo obligatorio de todos los componentes del equipo, que deberá ser ingresado en la cuenta corriente nº **ES10-2100-3989-35-0200214133**, abierta en la entidad "La Caixa", a nombre de la Federación Castellano-Manchega de Voleibol (se aplicarán las cuotas vigentes y se hará constar el concepto del pago y el nombre del club, competición etc.

Durante la Temporada 2020-2021, la única documentación válida para todas aquellas competiciones de carácter Autonómico será la Autorización Federativa y/o Diligencia Federativa, que podrá ser presentada en documento original impreso o a través de tablet, ordenador, móvil, y el D.N.I, Pasaporte o carnet de Conducir (originales). En caso de ausencia del DNI habrá que presentar a los colegiados una fotografía tamaño carnet firmada, así como el Modelo 5 rellenado y firmado, y en caso de ausencia de Autorización Federativa o Diligencia habrá que presentar Modelo 5 rellenado y firmado.



Alcalde Martínez de la Ossa, 2
(Casa del Deporte)
Tfno. y Fax: 967600030
02001 Albacete
E-Mail: fvcm@fvcm.net
Página Web: www.fvcm.net

Se fija como FECHAS LIMITES para la tramitación de licencias, los siguientes días:

- 2ª División: 11 de febrero de 2021
- Cadetes: 25 de febrero de 2021
- Alevines: 27 de abril de 2021
- Juveniles: 28 de enero de 2021
- Infantiles: 25 de febrero de 2021

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Los Clubes que juegan en campo local, están obligados a comunicar a través de WhatsApp los resultados de los encuentros dentro de la hora siguiente a su finalización, debiéndose actuar de la siguiente manera:

En el boletín de inscripción de equipos se indicará el número de teléfono de la persona que el club responsabiliza para comunicar el resultado del partido (nombre, teléfono).

Para una mayor agilidad, comunicación y conocimiento entre las partes, la FVCM creará un grupo de WhatsApp en cada competición y categoría (segunda masculina, segunda femenina, juvenil masculina etc.), en donde el equipo que juega en casa dejará el resultado del encuentro, indicando los nombres de los equipos que juegan, el equipo ganador y el resultado, Sets y tanteo (siempre se indicará primero el resultado que corresponda al equipo local y luego al visitante:

Ejemplo: Equipo "A" contra Equipo "B", gana equipo "A" por 3 a 0. Tanteo 25-00 // 25-00 // 25-00. Si ganara el equipo "B" sería 0 a 3. Tanteo 00-25 // 00-25 // 00-25

Si un entrenador dirigiera varios equipos, el resultado de cada encuentro se dejará en la cuenta de WhatsApp abierta en la categoría de la competición que corresponda.

Igualmente, el árbitro principal tiene la obligación de remitir a la FVCM, el acta del encuentro dentro de las 24 horas siguientes a la terminación del encuentro.

Cuando el Club o Árbitro no remitan en tiempo y forma, tanto el resultado como el acta correspondiente, serán sancionados de la siguiente manera:

1ª Primera Vez:	6,00 €
2ª Segunda Vez:	12,00 €
3ª Posteriores:	18,00 €



Alcalde Martínez de la Ossa, 2
 (Casa del Deporte)
 Tfno. y Fax: 967600030
 02001 Albacete
 E-Mail: fvcm@fvcm.net
 Página Web: www.fvcm.net

BALONES OFICIALES

Salvo que las normas específicas de cada competición señalen lo contrario, el balón oficial de juego será:

- Molten V5M5000 (2ª División Autonómica)
- Molten V5M4000 (Liga Regional Juvenil)

Los balones de juego deberán ser aportados por el **equipo local**. Si al criterio del primer árbitro los mismos no estuvieran en buen estado, se podrán utilizar balones del equipo visitante en mejores condiciones. El balón oficial de juego utilizado para competiciones autonómicas, no puede contener ningún tipo de publicidad, a menos que esté recogido mediante convenio aprobado por la FVCM.

CUOTAS DE INSCRIPCIÓN Y FIANZAS COMPETICIONES AUTONOMICAS

COMPETICIÓN	INSCRIPCIÓN	FIANZA
2ª DIVISION FASE AUTONOMICA (1)	230,00 €	600,00 €
CAMPEONATO JUVENIL LIGA	150,00 €	400,00 €

1. Los equipos de Segunda División que no tengan equipo Juvenil y/o cadete, por acuerdo de la Asamblea, abonarán 330,00 euros de inscripción en lugar de 230,00 Euros.
2. Aquellos equipos juveniles que su Club tengan algún equipo en Segunda División, no tendrán que abonar fianza.
3. Cuando un Club inscriba más de un equipo en una misma categoría, los segundos equipos abonarán el 75% del importe de la inscripción fijada para la temporada.

IMPORTE TRAMITACION DE LICENCIAS COMPETICIONES AUTONÓMICAS

CATEGORÍA	LICENCIA	EUROS
SEGUNDA DIVISION	TARIFA ÚNICA (1)	390,00 €
JUVENIL	TARIFA ÚNICA (1)	325,00 €
CADETE	POR JUGADOR/A (2)	12,00 €
INFANTIL	POR JUGADOR/A (2)	12,00 €

- (1) TARIFA ÚNICA Este importe incluye la tramitación de un máximo de 14 jugadores más 4 altas (una vez realizadas las bajas correspondientes) y la tramitación de cuatro licencias de entrenadores, por equipo. Superado este número, se autorizarán mediante diligencia, hasta cuatro jugadores/as y dos entrenadores/as más solo para fase regional, debiéndose abonar por cada licencia tramitada 20,00 € en categoría Juvenil y 25,00 €, en categoría senior.



Alcalde Martínez de la Ossa, 2
 (Casa del Deporte)
 Tfno. y Fax: 967600030
 02001 Albacete
 E-Mail: fvcm@fvcm.net
 Página Web: www.fvcm.net

(2) Cuando un Club tenga inscrito más de un equipo en una misma categoría, por los segundos y sucesivos equipos abonará el 75% de la tarifa única aprobada.

(3) Los jugadores-as cadetes e infantiles solo abonarán el importe de la licencia cuando tramiten autorización federativa o soliciten la diligencia para jugar en categoría superior.

CATEGORÍA	IMPORTE
ARBITRO TERRITORIAL."A"	46,00 €
ARBITRO TERRITORIAL "B"	31,00 €
ANOTADOR	16,00 €

TARIFAS ARBITRALES

SEGUNDA DIVISION: LIGA REGIONAL	EUROS
PRIMER ÁRBITRO	32,00 €
SEGUNDO ÁRBITRO	20,00 €
ANOTADOR	11,00 €
DESPLAZAMIENTO	0,20 €/km

CAMPEONATO ESPAÑA JUVENIL: LIGA REGIONAL	EUROS
PRIMER ÁRBITRO	24,00 €
SEGUNDO ÁRBITRO	15,00 €
ANOTADOR	11,00 €
DESPLAZAMIENTO	0,20 €/km

LIGA REGIONAL CADETE FEMENINA	EUROS
PRIMER ÁRBITRO	18,00 €
SEGUNDO ÁRBITRO	13,00 €
ANOTADOR	10,00 €
DESPLAZAMIENTO	0,20 €/km

CAMPEONATO REGIONAL CADETE: FASES LOCAL PROVINCIAL Y REGIONAL	EUROS
POR ENCUENTRO	29,00 €
DESPLAZAMIENTO	0,20 €/km

CAMPEONATO REGIONAL INFANTIL Y ALEVÍN: FASES LOCAL PROVINCIAL Y REGIONAL	EUROS
POR ENCUENTRO	22,00 €
DESPLAZAMIENTO	0,20 €/km

- Las cantidades percibidas en concepto de derechos de arbitraje, estarán sujetas a retenciones, según la legislación vigente.
- En caso de una Liga conjunta de 2ª División y Juveniles en categoría masculina, el importe de la tarifa arbitral del encuentro será el correspondiente a la categoría del equipo local.

DESPLAZAMIENTOS Y MANUTENCIÓN ÁRBITROS

Tanto los gastos de desplazamiento como de manutención, si los hubiera, correrán a cargo del Club que recibe.

- DESPLAZAMIENTOS 0,20 Euros/Km
- MANUTENCIÓN 14,00 Euros
- PERNOCTE 40,00 Euros

Nota.- Cuando como consecuencia de una competición de carácter nacional o Autonómica, un árbitro deba desplazarse, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Desde un desplazamiento de 200 Kms. (ida y vuelta)*, se abonará una dieta de 10,30 Euros.
- Si el encuentro se celebra por la mañana y finaliza a partir de las 14.00 horas, previa justificación ante la Federación**, se podrá abonar hasta un máximo de manutención por persona.
- Si el encuentro se celebra por la tarde y finaliza a partir de las 21.00 horas, previa justificación ante la Federación**, se podrá abonar hasta un máximo de manutención por persona.

En caso de dudas o discrepancias con el kilometraje, el Comité Regional de Árbitros de la FVCM determinará el kilometraje que corresponde al desplazamiento realizado por el o los colegiados.

El abono de la manutención será liquidado por la Federación a los colegiados, previa justificación del gasto realizado y ésta, a su vez, la cargará al club en cuestión.



Alcalde Martínez de la Ossa, 2
(Casa del Deporte)
Tfno. y Fax: 967600030
02001 Albacete
E-Mail: fvcm@fvcm.net
Página Web: www.fvcm.net

SOBRE PERNOCTE

Si a las 3 horas siguientes de terminar un encuentro no existiera medio público de transporte que permita el regreso del equipo arbitral a su localidad de origen y hayan efectuado la ida por este medio, tendrán derecho a percibir la cantidad asignada para pernocte/persona, previa justificación de la factura. Si el viaje se hiciera en vehículo propio y el encuentro termine a partir de las 21.00 horas y el recorrido de vuelta fuera más de 200 kilómetros, tendrá derecho el equipo arbitral a la percepción del pernocte en las mismas condiciones justificativas indicadas más arriba.

Tanto los derechos de arbitraje como las dietas que correspondan a los árbitros, serán abonadas por el Club que recibe, una hora antes del comienzo del encuentro y en el vestuario, con anterioridad a la salida de los colegiados a la pista de juego. Se podrá realizar mediante talón o en efectivo y en billetes de 5 euros o superior, pudiéndose utilizar monedas de un euro para completar la cantidad resultante inferior a cinco euros.

TARIFAS DEL SEGURO DEPORTIVO OBLIGATORIO

Una vez se conozcan las nuevas tarifas para la Temporada 2020-2021, la FVCM lo notificará a todos los Clubes que tomen parte en competiciones federadas, para que procedan a su abono.

OTRAS CONSIDERACIONES

1. La Federación de Voleibol de Castilla La Mancha podrá modificar cualquier apartado de estas normas de competición o de las normas específicas de cada competición con el fin de mejorar tareas administrativas, de gestión o del desarrollo de la competición. Si así fuera, lo hará público y lo remitirá a las Delegaciones Provinciales y a los estamentos afectados.
2. La Federación de Voleibol de Castilla La Mancha tendrá potestad para la interpretación de cualquier apartado de estas normas de competición o de las normas específicas de cada competición que puedan dar lugar a dudas reglamentarias de procedimiento administrativo o deportivo.

3. Todos los Clubes que tomen parte en competiciones Autonómicas u organicen Fases Finales, tienen la obligación de facilitar el acceso a los jugadores, miembros de los equipos visitantes y de la Federación de Voleibol de Castilla La Mancha.
4. En aquellos encuentros que se hubiera autorizado por los órganos competentes un cambio de fecha, bien de oficio o por solicitud de los interesados, solo podrán alinearse aquellos jugadores, entrenadores y auxiliares que tuvieran licencia debidamente tramitada en la fecha que debía haberse jugado según el calendario oficial y que no estuviesen sancionados el día inicialmente previsto para su celebración.
5. Si a juicio de los Comités disciplinarios hubiera de continuarse o repetirse un encuentro ya comenzado, solo podrán alinearse válidamente en la repetición o continuación, los jugadores y auxiliares inscritos en el acta del citado encuentro, no expulsados o descalificados durante el partido o plazo de tiempo jugado, ni sometidos a sanción federativa que lo impida.
6. Si un Club solicita que no coincida el horario y la fecha de un encuentro de categoría inferior (Juvenil o Segunda División), con el de categoría superior (Nacional), el equipo que se enfrente a él, deberá acceder a dicha solicitud siempre que no esté confeccionado el calendario definitivo de la competición inferior.
7. La gestión, gastos de desplazamiento u otros motivados por la disputa de cualquier competición, así como los de alojamiento de todos los integrantes, será por cuenta de los equipos participantes.
8. Todos los documentos que deban remitirse a la RFEVB (formularios inscripciones de equipos, solicitudes de autorizaciones federativas etc.), que requieran el trámite previo de firma y sello de la FVCM, deberán tramitarse a través de ésta, como mínimo una semana antes de la finalización de la fecha fijada por la RFEVB.



Alcalde Martínez de la Ossa, 2
(Casa del Deporte)
Tfno. y Fax: 967600030
02001 Albacete
E-Mail: fvcm@fvcm.net
Página Web: www.fvcm.net

9. No se aplazará ningún partido en las dos últimas jornadas de la competición de que se trate, salvo causas de fuerza mayor debidamente justificada y autorizada por la FVCM. Todos los encuentros que por cualquier circunstancia no se hayan celebrado en la fecha prevista, deberán disputarse, obligatoriamente antes de la finalización de la vuelta y fase de la competición de que se trate, salvo decisión contraria del Juez Único de Competición de la FVCM.
10. En ningún caso, será admitido a trámite para la jornada que corresponda a la semana en que se realice, solicitudes de licencias que se presenten en la FVCM después de las 12.00 horas del jueves de cada jornada.
11. Toda solicitud de licencias que no se encuentre debidamente cumplimentada en el momento de su tramitación y no acompañe el importe total de las licencias y del seguro deportivo obligatorio de las personas relacionadas en la misma, no se tramitará.

Albacete, Agosto de 2020